MEMORANDO 20243200133853

Bogotá D.C., 01 de octubre de 2024.

PARA: **FRANCIS CLARIZZA VARGAS DIAZ**
Directora de Proyectos

DE: **VALENTINA VÁSQUEZ SÁNCHEZ**
Vicepresidenta Corporativa

ASUNTO: **DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN – CONTRATO 089-2023**

Respetada Dra. Francis Vargas

La Vicepresidenta Corporativa de SAE S.A.S., en ejercicio de los poderes otorgados mediante Escritura Pública No.1245 del 12 de junio de 2024 de la Notaría 65 del Círculo de Bogotá, y en concordancia con lo estipulado en la cláusula Novena del Contrato 089-2023, se permite comunicarle la designación como SUPERVISOR, realizada mediante modificación No. 01 al contrato 089-2023 suscrito el 9 de agosto de 2024, del contrato referido, cuyo objeto es "*Prestar servicios de apoyo a la gestión para el Despacho de Presidencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., para el relacionamiento interinstitucional en aras de materializar la nueva visión y misión de la Entidad con actores estratégicos nacionales e internacionales".*

Conforme a la anterior designación, se entrega anexo a la presente: Carpeta del expediente contractual del contratista Simón Gómez Azza.

Cordialmente,

VALENTINA VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Vicepresidenta Corporativa

Anexos: 1 Carpeta zip

REVISÓ: Erika Johanna Higuera Saavedra – Profesional Especializado I- VC
ELABORÓ: María Fernanda González Díaz granados – Profesional II Dirección de Contratación MFGD

MODIFICACIÓN No. 01
AL CONTRATO No. 089 de 2023

ÁREA DE ORIGEN	**PRESIDENCIA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE**	
I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL		
Contratista:	**SIMÓN GÓMEZ AZZA**	
Identificación	C.C 1.126.006.048 expedida en el Consulado de Colombia en Londres	
Objeto	Prestar servicios de apoyo a la gestión para el Despacho de Presidencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., para el relacionamiento interinstitucional en aras de materializar la nueva visión y misión de la Entidad con actores estratégicos nacionales e internacionales.	
Plazo inicial:	El contrato tendrá un plazo de DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato, y cumplimiento de requisitos de ejecución: afiliación a la ARL y expedición del compromiso presupuestal.	
Valor inicial:	El valor del presente contrato corresponderá hasta la suma de SESENTA MILLONES PESOS ($60.000.000) M/CTE., incluidos todos los impuestos nacionales a que haya lugar	
Número contrato principal	**Fecha de suscripción:**	**No. de esta modificación:**
089 de 2023	11 de agosto de 2023	Una (1)
Número total de modificaciones	**Plazo actual con prórrogas**	**Valor actual con adiciones**
Cero (0)	10 de agosto de 2024	$60.000.0000

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN	
Valor de la adición	**Prórroga plazo ejecución**
Valor de esta adición: N/A	**Plazo adicional:** Cuatro (4) meses y veinte (20) días.
Nuevo Valor: N/A	**Nuevo plazo total:** dieciséis (16) meses y veinte (20) días.
DP VF No: N/A	**Fecha de terminación final:** 31 de diciembre de 2024.
Línea PPTO: N/A	
Clase de Modificación: Prórroga y otrosí	

Justificación

Para atender las altas demandas surgidas en el marco de la implementación de la nueva Plataforma Estratégica institucional, así como las relacionadas con la debida administración, gestión y democratización de los activos a su cargo, la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S.) se encuentra adelantando relacionamiento estratégico interinstitucional, con el fin de articular a las diferentes entidades y agencias de orden nacional y territorial con el propósito de apoyar el desarrollo de los proyectos priorizados por parte de la SAE S.A.S. contribuyendo con la generación de valor público, social y ambiental

Así las cosas, se suscribió el contrato No. 089 de 2023 con SIMÓN GOMEZ AZZA, cuyo objeto contractual es prestar servicios de apoyo a la gestión para el Despacho de Presidencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., para el relacionamiento interinstitucional en aras de materializar la nueva visión y misión de la Entidad con actores estratégicos nacionales e internacionales, cuya supervisión se encontraba a cargo del Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Especiales adscrito al Despacho de Presidencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Ahora bien, teniendo en cuenta que mediante Resolución 114 del 22 de febrero de 2024 modificada y adicionada por la Resolución 300 de 2024 se estableció la nueva estructura organizacional de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, el Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Especiales adscrito al Despacho de Presidencia y quien fungía como Supervisor del contrato 089 - 2023 ya no se encuentra instituido dentro de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., por lo cual se requiere realizar modificación N° 1 al contrato 089 de 2023 con el fin de nombrar un nuevo supervisor y continuar ejerciendo un adecuado seguimiento a la contratista.

En hilo de lo anterior, se debe tener presente la importancia estratégica de propiciar o participar en espacios de articulación con las entidades encargadas de la implementación de las políticas públicas de construcción de paz, reparación a víctimas, atención a los sujetos de especial protección y demás políticas afines a la misionalidad de la Sociedad, para la gestión de proyectos que involucren la democratización del acceso y administración de los activos de la SAE S.A.S, y teniendo en cuenta que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales, es conveniente prorrogar el contrato 089 de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Así las cosas, teniendo en cuenta que SIMÓN GOMEZ AZZA presta sus servicios al Despacho de Presidencia, se designa como supervisor del citado contrato a la Dirección de Proyectos adscrita al Despacho de Presidencia. La anterior modificación no compromete recursos y es procedente en atención a que se cumplen los requisitos establecidos en el numeral 10.8 del Manual de Compras y Adquisiciones de la Sociedad de Activos Especiales SAE – SAS.

MODIFICACIÓN No. 01
AL CONTRATO No. 089 de 2023

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

1. **Se modifica la cláusula cuarta (4) del contrato: "*PLAZO DE EJECUCIÓN*" así:**

   "El contrato tendrá un plazo de DIECISEIS (16) MESES y VEINTE (20) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato, y cumplimiento de requisitos de ejecución: afiliación a la ARL y expedición del compromiso presupuestal".

2. **Se modifica la cláusula novena (9) del contrato: "SUPERVISOR" así:**

   "La supervisión, coordinación y control en la ejecución del contrato por parte de la SAE S.A.S., estará a cargo del/a Director/a de Proyectos de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., o quien el ordenador del gasto designe. El supervisor designado tiene la competencia funcional y la idoneidad para ejercer la citada designación, la cual consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.
   PARÁGRAFO: La designación que se realice deberá comunicarse a través de oficio o memorando, dicha comunicación siempre debe ser escrita, entendiéndose también como tal la que se hace a través de correo electrónico y debe reposar en el expediente del contrato".

3. **CLAUSULAS NO MODIFICADAS:** Las cláusulas y condiciones del contrato principal no modificadas por este documento, permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 09 de agosto de 2024

POR EL CONTRATANTE - SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.- SAE	**EL CONTRATISTA**
VALENTINA VÁSQUEZ SÁNCHEZ **Apoderada especial** **Vicepresidencia Corporativa** C.C No. 1.036.619.898 de Itagüí.	**SIMÓN GÓMEZ AZZA** C.C. No. 1.126.006.048 expedida en el Consulado de Colombia en Londres.

Asesora Vicepresidencia corporativa	Erika Johanna Higuera Saavedra
Profesional II	María Fernanda González Díaz granados